

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**INFORME ARGENTINA Nº. 041/2012**

Período: del 10/11/2012 al 16/11/2012

[Buenos Aires, Argentina](#)

1. El papel de la Iglesia durante la última dictadura militar
2. La tripulación de la Fragata Libertad amenazó con el uso de armas de fuego a autoridades del puerto de Tema para evitar el traslado del buque
3. El Ministerio de Defensa evalúa el envío de un nuevo contingente de marinos para relevar a la dotación de la Fragata Libertad
4. Comienza un nuevo juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en Tucumán
5. Cuestionan designación de nuevo Director de Intendencia en el Ejército
6. Cortan suministros de agua, electricidad y combustible a la Fragata Libertad
7. Argentina presentó una demanda ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar donde solicitó la liberación "inmediata e incondicional" de la Fragata Libertad
8. Cuestionan la utilización de armas por parte de los marinos a bordo de la Fragata Libertad
9. El Gobierno habría ordenado al jefe de la Armada reforzar la tripulación de emergencia que está a bordo de la Fragata Libertad
10. La Fábrica Militar de Aviones cumple 85 años
11. Teatro por la Identidad en el Colegio Militar y en la Escuela Naval Militar
12. Suspenden una audiencia en un juicio en Tucumán
13. La fiscalía presentó su alegato en el juicio por el Circuito Camps
14. La Fuerza Aérea Argentina decidió suspender el viaje de estudios de los cadetes egresados de la Escuela de Aviación Militar
15. Solicitan la pena de prisión perpetua para el dictador Reynaldo Bignone y el ex jefe del Comando de Institutos Militares de Campo de Mayo Santiago Riveros
16. La corbeta Espora continúa varada en Sudáfrica a raíz de un desperfecto eléctrico

1. El papel de la iglesia durante la última dictadura

Mediante una carta emitida al término de su asamblea plenaria celebrada durante toda la semana en Pilar, los obispos católicos argentinos retomaron el tema de las violaciones a los derechos humanos durante la pasada dictadura militar y las complicidades entre la jerarquía católica y el régimen militar, puestas nuevamente

sobre el tapete a raíz de las declaraciones del dictador Rafael Videla aparecidas en un libro. Aunque no se menciona en el texto de la declaración, en esta ocasión los obispos reaccionaron ante el pedido que un importante grupo de laicos les formuló de manera directa semanas atrás y después de conocidas las afirmaciones públicas del dictador condenado por delitos de lesa humanidad.

Tal como informaron *La Nación* y *Página/12*, en el documento rechazan toda acusación de "complicidad" con la dictadura, vuelven a pedir perdón "por acciones u omisiones" y admiten que "no todos los miembros de la Iglesia pensaron y actuaron con idénticos criterios". El documento recoge declaraciones periodísticas del presidente de la Conferencia, José María Arancedo, en las que señaló que "una suerte de connivencia es totalmente alejado de la verdad de lo que hicieron los obispos involucrados en ese momento".

Respecto de los obispos que actuaron durante la dictadura evitan todo juicio categórico: "De nuestros hermanos mayores, los obispos que nos precedieron, hemos reconocido su palabra y testimonio" y "sobre su modo de actuar, volvemos con respeto, sin poder conocer a fondo cuánto supieron personalmente de lo que estaba sucediendo".

El tema de las violaciones a los derechos humanos y la actuación de la jerarquía frente a esos hechos fue el único abordado por los obispos al final de su asamblea plenaria. No hubo pronunciamiento ni declaraciones públicas sobre otras cuestiones, como las reformas al Código Civil, que también estuvieron presentes en los cinco días que duró la asamblea plenaria en Pilar. (Ver *La Nación*, sección Política, 10/11/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 10/11/2012)

## 2. Los marinos impidieron con rifles el traslado de la Fragata Libertad

Según dieron a conocer *Clarín* y *La Nación*, la tripulación de la Fragata Libertad, retenida en Ghana desde el 2 de octubre, amenazó con el uso de armas de fuego a autoridades del puerto de Tema cuando éstos intentaron mover la embarcación del amarradero número 11, donde se encuentra, a otro lugar menos transitado.

La información fue confirmada por el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, quien informó que "se impartió la orden de que la tripulación se exhibiera en cubierta, con su armamento regular, a los fines de disuadir cualquier tentativa de abordaje". El diario local, *The Chronicle*, recordó que la justicia de Accra avaló el lunes el desplazamiento de la Fragata Libertad del amarradero 11 a otro muelle luego de una solicitud de la GPHA, que argumentó que la presencia del buque causa problemas de congestión en el puerto, lo que produce perjuicios económicos.

El artículo de *The Chronicle* indicó que el incidente comenzó a las 6 de la mañana del miércoles pasado, cuando las autoridades del puerto cortaron el suministro de agua y electricidad a la Fragata, en preparación del traslado del barco al amarradero número 6. En consecuencia, los 44 tripulantes de la Fragata levantaron la planchada de la nave, cerrando su paso, y aparecieron luego con rifles, amenazando con abrir fuego si los funcionarios del puerto intentaban subir de otra forma al barco.

La tensión fue máxima hasta la llegada al puerto de la embajadora argentina en Nigeria y recurrente en Ghana, Susana Pataro, para negociar con la GPHA. El Ministerio de Defensa informó que se instruyó al comandante de la nave, capitán Pablo Lucio Salonio, para que "levante la planchada que permite el acceso a la fragata" y que "empleados del puerto ubicaron una grúa para abordar el buque, sin una orden judicial". Se indicó que el propio Puricelli se comunicó con su par ghanés, Joseph Henry Smith, a quien le solicitó su intervención, lo que detuvo la maniobra.

Defensa informó a su vez que la Fragata Libertad "permanece amarrada en el mismo lugar al que arribó el 1° de octubre" y que "la situación de su tripulación es de absoluta tranquilidad". Se agregó que "el traslado compulsivo y la interrupción de suministros básicos implican una clara violación a nuestra soberanía y un acto de hostilidad". (Ver *Clarín*, sección Política, 10/11/2012 y ver *La Nación*, sección Política, 10/11/2012)

### 3. El Gobierno evalúa enviar un relevo a la dotación de la Fragata Libertad

Tras el incidente que enfrentó en Ghana a las autoridades del puerto de Tema con la tripulación de la Fragata Libertad, retenida allí por decisión de la justicia, el Ministerio de Defensa evalúa el envío de un nuevo contingente de marinos para relevar a la totalidad o parte de los 44 tripulantes que custodian la nave, según informaron fuentes castrenses a *La Nación*: "Se evalúan distintos escenarios y en algún momento se enviarán refuerzos o relevos, ya sea para renovar la dotación o ampliarla, si se logra liberar la Fragata".

Por su parte, el vocero oficial de la Armada dijo que la situación en el muelle era de "absoluta normalidad", en sintonía con el comunicado oficial del Ministerio de Defensa. Hay coincidencia en que la decisión de que los marinos se exhibieran con armas para disuadir cualquier tentativa de abordaje le fue transmitida al capitán de la Fragata desde Buenos Aires. El ministro de Defensa, Arturo Puricelli, informó expresamente que se impartió la orden ante la pretensión de la autoridad portuaria ghanesa de "abordar el buque y trasladarlo forzosamente". El propio Puricelli relató en el comunicado que "dos remolcadores se aproximaron a la Fragata y personal de amarre se acercó con la intención de abordarla".

Según informaron en ámbitos castrenses, la toma de decisiones está en manos del ministro de Defensa, en consulta permanente con la Cancillería y con el jefe de la Armada, vicealmirante Daniel Alberto Martín, que asumió la conducción de la fuerza en medio del conflicto. (Ver *Clarín*, sección Política, 11/11/2012 y ver *La Nación*, sección Política, 11/11/2012)

### 4. Comienza el juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en Tucumán

Tal como dio a conocer *Página/12*, Luciano Benjamín Menéndez y otros 43 imputados se sentarán en el banquillo de los acusados frente a la Justicia de Tucumán que verá reconstruir delante de sí "por primera vez el sistema de terror, represivo y desaparecedor que funcionó en la provincia con todos sus actores y partes". El megajuicio investigará los delitos de lesa humanidad cometidos en la Jefatura de la Policía y en el Arsenal Miguel de Azcuénaga, dos de los principales centros clandestinos de detención que funcionaron en Tucumán durante la última dictadura. El juicio, que repasa 235 hechos, entre desapariciones, torturas, secuestros y delitos sexuales perpetrados entre 1976 y 1982, contará con cerca de 400 testigos.

El ex jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, Menéndez, fue autorizado a participar del debate por el cuerpo médico forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuyos peritos aconsejaron que las audiencias no sean extensas. Sin embargo, si bien Menéndez estará presente esta mañana, su permanencia no está asegurada en la totalidad de los encuentros, ya que está siendo juzgado en La Rioja y las audiencias de los debates se superponen.

Según definió un representante del Ministerio Público Fiscal, “es la primera vez que está todo el sistema represivo de Tucumán en un solo proceso. Hasta el momento, se venían analizando en casos más pequeños, partes”. (Ver *Página/12*, sección El País, 12/11/2012)

##### 5. Cuestionan designación de nuevo Director de Intendencia en el Ejército

El ministro de Defensa, Arturo Puricelli, separó de la dirección de Intendencia al coronel Enrique Staiger hasta tanto se esclarezcan las denuncias que investiga el juez federal Norberto Oyarbide por la partida de 120 millones de pesos que el Ejército destina a la compra de víveres para sus tropas. De inmediato, el ministro designó al coronel Horacio Belotti para ocuparse de las compras.

Según recordó *Página/12*, Belotti había sido separado de la Jefatura del Departamento de Contaduría y Finanzas del Ejército, durante la gestión de Nilda Garré, por sospechas de corrupción. En el caso de la causa que empezó a instruir el juez Oyarbide resulta llamativo que los datos de la auditoría interna de la fuerza registran un ahorro de casi 40 millones de pesos desde que se aplica un convenio de compra con el Mercado Central. En noviembre de 2010, la entonces ministra Garré firmó un acuerdo con el Mercado Central para abastecer de alimentos frescos a las unidades del Ejército de Campo de Mayo y Ciudad de Buenos Aires. La idea había surgido de una iniciativa de la Armada que, teniendo en cuenta la menor cantidad de efectivos, había incursionado en ese camino. Ante el evidente ahorro de recursos, Garré promovió la aplicación en el Ejército.

La ampliación del convenio suscripto entre Garré y el secretario de Comercio, Guillermo Moreno, generó una reacción inesperada: empezaron a circular denuncias anónimas. En la casa de Staiger, un proveedor tocó el timbre y amenazó directamente a la familia del coronel. Staiger fue entonces recibido por el ministro Puricelli y realizó la denuncia ante la comisaría de Hurlingham con dos abogados, uno de Defensa y otro del Ejército.

Por su parte, el subjefe del Ejército, César Milani, de quien depende la dirección de Intendencia, ordenó una auditoría. Ante la decisión de Puricelli de separar a Staiger antes de conocer las conclusiones, Milani realizó una denuncia el 22 de octubre pasado que recayó en el juzgado de Marcelo Martínez de Georgi y luego fue absorbida por Oyarbide. El informe de auditoría del Ejército destaca que el convenio con el Mercado Central se produjo a raíz del fracaso de las contrataciones en el ámbito de la Guarnición Buenos Aires, que provocaban modificaciones de platos, por la falta de productos, precios excesivos fijados por un grupo limitado de proveedores, mala calidad e incumplimiento en las entregas.

La decisión de separar a Staiger exacerbó las diferencias entre el jefe del Ejército, Luis Pozzi, y su segundo César Milani. El subjefe y jefe de Inteligencia de la fuerza fue quien realizó la denuncia judicial para que se despejaran dudas sobre el convenio realizado con el Mercado Central.

Mientras el juez Norberto Oyarbide decide qué hacer ante las denuncias por irregularidades en la compra de víveres para el Ejército, el retorno a un destino de manejo de recursos del coronel Belotti encendió las sospechas en el Edificio Libertador sobre el objetivo del desplazamiento, en un momento en que empiezan a crujir las estructuras militares por los pliegos de ascensos y pases a retiro. (Ver *Página/12*, sección El País, 12/11/2012)

#### 6. Cortan suministros de agua, electricidad y combustible a la Fragata Libertad

Según informaron *Clarín*, *El Cronista Comercial*, *La Nación* y *Página/12*, en el puerto de Tema, donde está retenida la Fragata Libertad, afirman que quedará sin provisión de agua, electricidad y combustible. Así lo planteó el vocero del puerto, Lawrence Atumbine, quien le dijo a la agencia AFP que a partir de hoy dejarán sin suministros al buque escuela.

Por su parte, el director del puerto, Jacob Kwabla Adorkor, dio una versión diferente y explicó que actualmente ya no existe ningún tipo de asistencia. Sin embargo, sí confirmó que hoy se presentará una denuncia contra la Argentina por desacato, a raíz del incidente registrado la semana pasada, cuando los tripulantes de la Fragata impidieron el ingreso de personal del puerto ghanés. La suspensión de la asistencia intenta aislar al comandante y a los 44 tripulantes del buque, que se resisten a ser trasladados a otro muelle, distante un kilómetro, como lo exigen las autoridades del puerto de Tema. Ante la amenaza, voceros de la Armada dijeron que la Fragata tiene suficiente capacidad de almacenamiento de agua y de combustible para varias semanas y relativizaron la advertencia.

El ministro de Defensa, Arturo Puricelli, confirmó que la Fragata Libertad sufrió la interrupción de los servicios de agua y luz, a pesar de las gestiones realizadas ante las autoridades de ese país. Durante una declaración a la prensa junto al canciller Héctor Timerman, Puricelli informó que la fragata fue “objeto de agresiones por parte de las autoridades portuarias”, donde se cortó el suministro de agua y electricidad “en evidente violación a los derechos humanos esenciales”, y se “realizaron aprestos de abordaje al buque en flagrante agresión de nuestra soberanía”. Puricelli precisó además que “esas acciones, como así también las realizadas por la Cancillería y la embajada argentina en Ghana, determinaron el cese de las vías de hecho y la recuperación de la calma, circunstancia que se mantiene a la fecha sin haberse restablecido aún los servicios de electricidad y de agua”.

Sin embargo, la Fragata Libertad cuenta con dos generadores de avanzada tecnología y uno de emergencia. Colocados en 2007, cuando concluyó la llamada “reparación de media vida”, funcionan a combustible, por lo que la principal incógnita es si la embarcación cuenta con reservas suficientes de gasoil para ponerlos en marcha. El vocero naval transmitió tranquilidad respecto del suministro de agua, ya que la Fragata cuenta también con almacenamiento propio suficiente para varias semanas.

Además, la provisión de alimentos, en tanto, no estaría en riesgo. “La Fragata Libertad siempre zarpa desde Buenos Aires con la alimentación prevista para todo el viaje de instrucción. En este caso, partió con alimentos no perecederos para 300 tripulantes que iban a permanecer a bordo hasta el 8 de diciembre”. (Ver *Clarín*, sección Política, 12/11/2012; ver *El Cronista Comercial*, sección Economía y Política, 12/11/2012; ver *La Nación*, sección Política, 12/11/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 13/11/2012)

#### 7. Argentina denunció la retención de la Fragata Libertad ante el Tribunal del Mar

El gobierno argentino recurrirá al Tribunal Internacional del Derecho del Mar, con sede en Hamburgo, Alemania, para que interceda ante el gobierno de Ghana con el fin de que permita el reaprovisionamiento de la Fragata Libertad “sin condiciones” y la salida del buque de las aguas jurisdiccionales de ese país africano “en 24 horas”, según informaron *Clarín*, *El Cronista Comercial*, *La Nación* y *Página/12*. A su vez, las

autoridades argentinas reiteraron que no negociarán con los fondos buitres y mantienen el rechazo a las resoluciones tomadas por la Justicia ghanesa en favor de los intereses de dichos capitales especulativos y sus mecanismos extorsivos.

El canciller argentino recordó junto al Ministro de Defensa, Puricelli, que “todos los embargos sufridos por la República Argentina han sido producto de acciones de los fondos buitres y no de naciones soberanas”. Agregaron que “es por eso que la decisión (del país) ha sido actuar dentro del marco de la Justicia y no, como pretenden los socios locales de los fondos buitres, transformar las agresiones de dichos buitres en pleitos entre naciones.” Según expuso el gobierno argentino ante las autoridades de Ghana “el embargo en cuestión resulta violatorio de las inmunidades de que gozan los buques de guerra de acuerdo con el artículo 32 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982”.

El 11 de octubre el juez Frimpong mantuvo el embargo rechazando los argumentos argentinos. El país apeló la decisión judicial, “apelación que sólo podrá fundarse ante el Tribunal Superior aproximadamente a fines de noviembre”. (Ver *La Nación*, sección Política, 12/11/2012 y 13/11/2012; ver *Clarín*, sección Política, 13/11/2012; ver *El Cronista Comercial*, sección Economía y Política, 13/11/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 13/11/2012)

Además de judicializar el tema al presentar una demanda contra el gobierno ghanés en el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, el gobierno reforzará su presión diplomática sobre el país africano con la ayuda de Brasil como aliado estratégico: "La administración brasileña tiene una fuerte influencia en Ghana y confiamos en que nos ayude". El vicescanciller de Brasil, Nogueira se reunirá con su par argentino, Eduardo Zuain, y, entre otros temas comerciales, hablarán de la Fragata.

El plan de la Cancillería de presionar a Ghana vía Brasil tiene cierta lógica: con 35 embajadas en África, Brasil es el único país de América del Sur con una fuerte presencia en el continente. Además, el ex presidente Lula da Silva creó en 2005 el foro de cooperación América del Sur-África, que tendrá una cumbre de presidentes el próximo año en Guinea.

Además, más allá de exigir la devolución inmediata de la Fragata, en el pedido que presentará la Argentina en Hamburgo se exige al Tribunal del Derecho del Mar que el Estado de Ghana pague "una indemnización adecuada para resarcir en su totalidad los perjuicios materiales ocasionados". También se pidió aplicar sanciones disciplinarias a los funcionarios de Ghana responsables de la retención de la Fragata. (Ver *La Nación*, sección Política, 14/11/2012)

Por su parte la oposición busca otra salida: “Trabajamos en un fondo patriótico para sustituir el embargo”, aseguró el diputado nacional por el Pro, Federico Pinedo. La intención de los legisladores es entregar un bono por 20 millones de dólares, cifra que pide la justicia de Ghana como depósito para dejar en libertad al buque escuela de la marina: “Es un fideicomiso que armamos con el Banco Ciudad, diseñamos el formato jurídico, hablamos con abogados en Ghana, hay acuerdo entre los bancos que pueden intervenir y el dinero se juntaría a través de una cuenta en el Banco Ciudad para que cada uno aporte lo que pueda”.

Aunque técnicamente está resuelto, los legisladores decidieron frenarlo porque “no tenemos en claro las implicancias que esto puede tener en la posición Argentina”. (Ver *El Cronista Comercial*, sección Economía y Política, 14/11/2012)

Finalmente, la Argentina presentó una demanda ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar donde solicitó la liberación "inmediata e incondicional" de la Fragata Libertad. El canciller Héctor Timerman realizó un improvisado anuncio y explicó que la decisión de presentar una medida cautelar ante el Tribunal del Mar "consiste en

exigir a Ghana la liberación inmediata e incondicional de la Fragata Libertad y su reaprovisionamiento para poder partir del puerto de Tema con la mayor urgencia". La Cancillería aclaró que a la presentación de la medida cautelar de "carácter sumario" seguirá la celebración de audiencias orales, cuya fecha de realización será decidida por el tribunal internacional con "la mayor urgencia", siendo probable que las convoque para fines de este mes o la primera semana de diciembre, sugirió Timerman.

En cuanto al fondo de la controversia, el canciller destacó que el proceso se desarrollará con posterioridad a la decisión del Tribunal de Hamburgo sobre la medida cautelar solicitada por la Argentina. En ese proceso se debatirá el planteo formulado por el Gobierno: que la Fragata es un buque de guerra y un bien con inmunidad diplomática, imposible de embargar.

Según sostuvo el diario *La Nación*, la decisión de avanzar en lo inmediato con una medida cautelar habría sido sugerida por Elsa Kelly, la embajadora argentina que ocupa en Hamburgo una de las 21 bancas del Tribunal del Derecho del Mar. Así, la Cancillería apuesta a que la justicia internacional acepte la medida cautelar y que el debate de fondo por la decisión de embargar o no el buque quede para más adelante.

La demanda anunciada por Timerman fue presentada luego de la notificación que la Argentina presentó el 30 de octubre a Ghana para exhortarlo a liberar el navío en un plazo de 15 días, que venció el martes. En el caso de que el Tribunal del Derecho del Mar decida dar lugar a la medida cautelar y libere la Fragata, la Armada deberá trasladar una dotación de refuerzo para completar la tripulación necesaria para emprender el regreso a Buenos Aires.

Para sustentar su postura, Timerman dijo estar convencido de que el Tribunal del Derecho del Mar le dará la razón a la Argentina. Recordó que Ghana "es firmante de la Convención del Mar (de las Naciones Unidas) y, por lo tanto, debe aceptar sus regulaciones". (Ver *Clarín*, sección Política, 15/11/2012 y ver *La Nación*, sección Política, 15/11/2012)

Por su parte, el fiscal general de Ghana, Benjamin Kunbour, afirmó no haber recibido aún la demanda interpuesta por la Argentina contra su país ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM) para exigir la liberación de la Fragata. El fiscal general precisó que Ghana prepara un plan de contingencia para cuando se le faciliten los documentos del recurso presentado por el Gobierno argentino ante el tribunal con sede en Hamburgo.

Kunbour subrayó, además, que el Ejecutivo ghanés no es responsable de la detención del buque escuela de la Armada argentina, pues esa medida responde a una orden dictada por el Tribunal Superior de Accra. (Ver *La Nación*, sección Política, 16/11/2012)

#### 8. Cuestionan que ordenen a los marinos a usar armas

Según sostiene un artículo del diario *La Nación*, la directiva de defender con armas la Fragata Libertad recibida por el grupo de 45 marinos que aún se mantienen a bordo del buque escuela es cuestionada por militares, debido a la imposibilidad práctica de evitar la toma del buque si las autoridades ghanesas decidieran hacerlo. Entre aquellos que cuestionan la medida se encuentra el ex ministro de Defensa de Néstor Kirchner José Pampuro, quien sostuvo que se expuso a los marinos al peligro: "Sostener una posición frente a lo que marca la autoridad del puerto por lo

que sea no amerita poner el riesgo la vida de los hombres que están allí cuidando la Fragata”.

Frente a un intento de abordaje el miércoles pasado por parte de funcionarios de Ghana, el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, ordenó exhibir armas como actitud disuasiva. Entran en juego entonces las normas que habilitan el empleo del arma, las llamadas reglas de empeñamiento. Una orden del ministro de Defensa no alcanza para evitar siquiera una causa judicial contra los marinos a su regreso. Debería determinarse antes en qué situación se puede disparar.

Según explica *La Nación*, la Armada está acostumbrada a cumplir reglas de empeñamiento porque tiene permisos de disparo a pesqueros ilegales bajo ciertas circunstancias. Pero la determinación no la toma en alta mar el comandante del buque. Desde el navío se establece una comunicación con Operaciones Navales, que a su vez transfiere los datos al Ministerio de Defensa, y este organismo efectúa la consulta con la Cancillería. Ese trámite burocrático requiere un promedio de cuatro horas entre cada disparo, pero evita juicios. El artículo afirma que “la orden de defender la Fragata Libertad podría derivar en juicios locales si se produjera un tiroteo”.

Así, el artículo 273 establece que "será penado con prisión de dos a ocho años al militar que por imprudencia, negligencia o impericia en el arte militar o inobservancia de los reglamentos o deberes a su cargo causare o no impidiere la muerte de una o más personas". El ministro de Defensa es considerado un militar a efectos legales.

A su vez, Horacio Jaunarena pidió "no perder la racionalidad" y acatar el fallo de la Justicia de Ghana que ordena trasladar a la Fragata Libertad. Sostuvo que “si ese fallo queda firme, eso no significa que usted genere un incidente por algo que no tiene importancia respecto al tema de fondo. Habrá que aceptar el cambio. Luego en los tribunales internacionales a Argentina le va a ir bien”.

"Todas las embarcaciones que entran a puerto las mueven los prácticos. Lo que no es sensato es aceptar un tribunal y después resistirse, poniendo en peligro la vida de la gente de la fragata. El problema de la tripulación es que está cumpliendo órdenes desde Argentina. Si la Corte Suprema de Ghana ordena el traslado, Argentina tiene que aceptar, para no poner en riesgo la vida de la tripulación", señaló Jaunarena.

Finalizó agregando que "el uso de armas por parte de los marinos es un gravísimo precedente internacional que debemos evitar porque daría lugar a un incidente grave con Ghana. Nosotros aceptamos la jurisdicción y tenemos que aceptar sus resoluciones. Argentina tiene razón, la fragata no es embargable. Pero precisamente porque tiene razón no tiene que entrar en un incidente. Si Ghana no lo resuelve vamos al Tribunal de Hamburgo. Lo que se está discutiendo es si la renuncia a la soberanía del gobierno de Carlos Menem incluye este tipo de bienes. Yo le aconsejaría a la Presidenta mover la fragata y no generar un incidente inútil". (Ver *La Nación*, sección Política, 13/11/2012)

#### 9. Alistan a 50 marinos para ir a proteger la fragata

El diario *Ámbito Financiero* informó que el Gobierno ordenó al jefe de la Armada, vicealmirante Daniel Martín, reforzar la tripulación de emergencia que está a bordo de la fragata Libertad al mando del capitán de navío Pablo Salonio. El contingente estará integrado por más de 50 hombres que se sumarán a los 44 que se quedaron en el puerto de Tema, Ghana, tras la orden de detención al buque escuela que libró el 2 de octubre pasado el juez ghanés Richard Frimpong.

El refuerzo permitirá cubrir todos los puestos y el servicio de guardia adecuado para la navegación del cruce del Atlántico, si, como calcula el Gobierno, Ghana accede a liberar la fragata.

El plan tendría dos momentos de ejecución: uno inmediato, con el propósito de contar con más personal para cumplir con el servicio de guardias náuticas y así aliviar la tensión de los 44 que enfrentaron la semana pasada la decisión de la autoridad portuaria de Ghana de mover el buque a otro amarradero. La segunda opción es para mediados de diciembre, en caso de que se prolongue la aprehensión del velero escuela en el puerto ghanés.

El titular de Defensa, Arturo Puricelli, dijo en una exposición conjunta con el canciller Héctor Timerman que la fragata fue “objeto de agresiones por parte de las autoridades portuarias ghanesas”, que cortaron el suministro de agua y electricidad “en evidente violación a los derechos humanos esenciales” y se “realizaron aprestos de abordaje al buque en flagrante agresión de nuestra soberanía”.

Puricelli relató a su vez que se reunió en el edificio Libertad con el jefe naval Martín para instruir al comandante de la nave sobre los pasos a seguir. En ese marco, se ordenó al “personal de la nave que hiciera exhibición del armamento reglamentario cuando se estuvo a punto de abordar la fragata”.

En la Armada, los comandantes cuentan con un plan habitual para evitar la intrusión que se denomina Rol para Prevenir Abordajes; cada hombre de la tripulación conoce qué función cubrir, qué armamento debe portar y cuándo usarlo. Se sigue una lista de acciones llamada Reglas de Empeñamiento, comunes para todas las unidades de guerra, y se las ejecuta con un uso escalonado de la fuerza, según cómo se presenten los hechos. El responsable de dar las órdenes es el comandante a cargo, el capitán Salonio.

En este caso, Puricelli intervino de manera directa y ordenó sólo la disuasión mediante la exhibición de fusiles. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 13/11/2012 y ver Clarín, sección Política, 14/11/2012)

#### 10. Cumple 85 años la fábrica de aviones creada por Alvear

Tal como publicó el diario *Ámbito Financiero*, en marzo de 2009 la presidenta Cristina Fernández restableció la propiedad estatal de la Fábrica Militar de Aviones (FMA), creada el 10 de octubre de 1927 por Máximo Marcelo Torcuato de Alvear, constituyéndose en la primera empresa manufacturera del Estado de alta tecnología. La FMA incorporó a la Argentina al mundo de la tecnología. En la Argentina se habían construido las aeronaves de marca Castalbert y Mira, y hasta algunas en la propia Escuela. Fue cuando Alvear decidió crear la Fábrica dirigida por los ingenieros Domingo Salvá y Francisco de Arteaga. Un año después ya se producían los Avro K-504 y luego los Ae M.E.1. La historia siguió con los gloriosos Pulqui y otros aviones y productos como el furgón Rastrojero y las motocicletas Puma. El Gobierno militar de 1943-1946 fue el gran impulsor de la Fuerza Aérea independiente del Ejército y la Armada. La primera en América Latina en usar aviones a reacción originarios del Reino Unido. Se trató del caza Gloster Meteor y del bombardero Avro-Lincoln. El Primer Plan Quinquenal del Gobierno de Juan Domingo Perón no contempló ese desarrollo pero éste se produjo con la aparición del Pulqui I, por lo que en el Segundo Plan Quinquenal fue incluido y así surgió Pulqui II, al que hubiese seguido el Pulqui III, diseñado, pero no construido. El golpe de septiembre de 1955 retomó la copia de aeronaves extranjeras. Después de la Segunda Guerra Mundial las cosas habían cambiado y era necesario integrarse al

nuevo escenario mundial en un marco de autonomía. Estaban los grandes avances de la aeronáutica que, a partir de los aviones militares, fue impulsando las mejoras que luego generaron una integración planetaria insospechada en aquellos tiempos. Perón asumió el 4 de junio de 1946 y si bien la estrategia sobre la industria aeronáutica ya estaba en el instituto que dirigía el comodoro ingeniero Juan Ignacio San Martín, los ritmos se aceleraron con el aporte del ingeniero francés Emile Dewoitine, llegado tras el fin de la guerra. La Argentina se convirtió en el noveno país del mundo en desarrollar un avión a reacción. El orden fue el siguiente: 1) Heinkel He 178 (Alemania, 24-8-1939); 2) Caprone Campini N-1 (Italia, 27-8-1940); 3) Gloster E. 28/39 (Reino Unido, 14-5-1941); 4) Bel XP- 59 A Airacomet (Estados Unidos de América, 1-10-1942); 5) Nakajima J8NI Kikka (Japón, 7-8-1945); 6) Yak 15 (URSS, 24-4-1946, meses antes se había creado el Mig-13 que tuvo un vuelo inaugural el 3-3-1945, pero fue desechado); 7) Soud Ouest S.O. 6000 (Francia, 11-11-1946); 8) SAAB-21-R (Suecia, 10-3-1947), y 9) IAe-27 Pulqui (Argentina, 9-8-1947).

Si bien el avión no logró la performance esperada cuando se firmó el contrato con Dewoitine, fue un avance notable para la tecnología argentina. El Pulqui I fue el primero de esos logros, pero pronto se avanzó más con la llegada al país del ingeniero alemán Kurt Tank, diseñador en su país de los Focke Wulf. Desde la FMA se volvió al desarrollo de aeronaves, como el Pucará, famoso en la Guerra de Malvinas, con su vuelo inaugural el 16 de agosto de 1969. El del Pampa, avión de entrenamiento, pero dotado de capacidad de combate, fue el 6 de octubre de 1984. A 85 años de la creación de la FMA, el Estado argentino ha retomado su rol en la materia que puede convertirse en generadora de recursos como proveedora a los restantes miembros de la Unión de Naciones Suramericanas y volver al rol de avanzada tecnológica como en el caso de los Pulqui. Está previsto que en 2013 vea la luz en la rebautizada como Fábrica Argentina de Aviones la nave IA.73. En 85 años la ahora FAA construyó nueve modelos de tecnología extranjera. Y con desarrollo tecnológico propio 47, incluyendo el previsto para 2013. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 13/11/2012)

#### 11. Teatro por la Identidad en el Colegio Militar

El colectivo artístico Teatro por la Identidad presentó la obra “El señor Martín” en el Colegio Militar, como parte del ciclo auspiciado por Abuelas de Plaza de Mayo, según dio a conocer *Página/12*. Estuvieron presentes funcionarios del Ministerio de Defensa y representantes de organizaciones de derechos humanos. El evento, que tiene por objetivo generar conciencia sobre los cerca de 400 nietos que todavía quedan por restituir y la defensa irrestricta de los derechos humanos, continuará en la Escuela Naval Militar. (Ver *Página/12*, sección El País, 14/11/2012 y 15/11/2012)

#### 12. Suspenden una audiencia en un juicio en Tucumán

*Página/12* informó que el Tribunal Oral Federal de Tucumán suspendió la audiencia de ayer de la megacausa por crímenes de lesa humanidad cometidos en esa provincia durante la última dictadura. Uno de los 44 imputados, el general Ernesto Arturo Alais, había escuchado la acusación del Ministerio Público a través de una videoconferencia desde una unidad sanitaria donde era atendido por un accidente sufrido en su casa horas antes. La Justicia determinó que el imputado debía ser notificado apropiadamente, por lo que la audiencia por el juicio que reúne los

expedientes Arsenales II y Jefatura II será retomada en los próximos días. (Ver *Página/12*, sección El País, 14/11/2012)

### 13. Alegato de la fiscalía en el juicio por el Circuito Camps

El fiscal Hernán Schapiro, en su alegato en el juicio que el Tribunal Oral Federal Nº 1 de La Plata lleva adelante para investigar los crímenes cometidos en los centros clandestinos que integraron el denominado Circuito Camps, detalló que José Abdala, Ana Libertad Baratti De la Cuadra, Carlos Fossatti, María Eugenia Caracoche, María Mercedes Molina, Pedro Nadal y Clara Anahí Mariani fueron bebés apropiados. El fiscal también dio detalles sobre las detenciones que sufrieron los periodistas Jacobo Timerman y Juan Ramón Nazar. Se estima que el próximo martes la fiscalía realizará el pedido de pena para los 23 represores que son juzgados. (Ver *Página/12*, sección El País, 14/11/2012)

### 14. Suspenden un viaje al exterior de los egresados de la Fuerza Aérea

El conflicto de la Fragata Libertad comenzó a impactar más allá de la Armada: la Fuerza Aérea Argentina decidió suspender el viaje de estudios de los cadetes egresados de la Escuela de Aviación Militar, que el mes próximo iban a viajar por países de América latina, según dio a conocer *La Nación*.

Si bien la fuerza informó que el trayecto comprendía un recorrido por Bolivia, Ecuador y Venezuela, cuyos gobiernos se mueven en sintonía con la presidenta Cristina Kirchner, el itinerario original era más extenso y llegaba a Panamá y a República Dominicana, en América Central. Los 80 cadetes se iban a desplazar en un avión Hércules, de la propia Fuerza Aérea, que podría verse expuesto a situaciones de riesgo como la que hoy afronta la Fragata Libertad en Ghana, ante reclamos de los "fondos buitres".

La Fuerza Aérea informó que se analiza la posibilidad de remplazarlo por un trayecto más acotado, a unidades militares de la Patagonia y, posiblemente, a la base Marambio, en la Antártida.

La cancelación se produce en el año en que la Escuela de Aviación Militar, con sede en Córdoba, celebra el centenario de su creación. Proyectoado como actividad final de los cuatro años de formación de los graduados de la Fuerza Aérea, que egresan como alférez, el viaje de estudios tiene finalidades de capacitación profesional y cultural. Los graduados, acompañados por instructores y autoridades de la Escuela de Aviación Militar, recorren habitualmente destacamentos militares de los países que visitan, unidades aéreas y de combate.

Fuentes castrenses explicaron que no se trató de una decisión unilateral de la fuerza y que " fue consensuada con el Ministerio de Defensa".

En diciembre de 2011, al encabezar en el Colegio Militar el acto de graduación de los subtenientes, guardiamarinas y alféreces, la presidenta Cristina Kirchner instruyó al ministro Puricelli para que los egresados de las Fuerzas Armadas realicen viajes de estudios por el interior porque "solamente se puede defender lo que se conoce". El Ejército organizó entre el 16 de abril y el 21 de mayo de este año el viaje final de sus egresados. Con el lema "Conocer para defender", unos 160 subtenientes se dividieron y realizaron un circuito por ciudades del Norte y otro por el Sur. (Ver *La Nación*, sección Política, 14/11/2012)

### 15. Alegatos en el juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en Campo de Mayo

Como dio a conocer *Página/12*, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la agrupación Abuelas de Plaza de Mayo pidieron la pena de prisión perpetua para el dictador Reynaldo Bignone y el ex jefe del Comando de Institutos Militares de Campo de Mayo Santiago Riveros por los delitos de lesa humanidad cometidos en ese centro de detención durante la última dictadura. La Secretaría de Derechos Humanos y Abuelas hicieron el pedido de penas en los alegatos del juicio, en el que también solicitaron penas que van desde la perpetua a los 15 años de prisión para el resto de los diez acusados. La secretaria que encabeza Martín Fresneda le pidió al Tribunal Oral Federal 1 de San Martín que las condenas fueran cumplidas en cárcel común.

Se trata del sexto juicio que se realiza por los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura en el centro clandestino de detención de Campo de Mayo, uno de los más grandes del terrorismo de Estado, por donde se cree que pasaron cuatro mil secuestrados y en el que funcionó una maternidad clandestina.

Junto a Bignone y Riveros están siendo juzgados Eugenio Guañabens Perelló, ex director de la Escuela de Servicios para Apoyo de Combate General Lemos, para quien la secretaria y Abuelas pidieron 25 y 15 años de prisión, respectivamente. (Ver *Página/12*, sección El País, 16/11/2012)

### 16. La corbeta Espora continúa en Sudáfrica

Amarrada desde hace 37 días en el puerto de Ciudad del Cabo, en Sudáfrica, a raíz de un desperfecto eléctrico, la situación de la corbeta Espora se asemeja cada día más a los padecimientos de la Fragata Libertad, según sostiene un artículo del diario *La Nación*.

La empresa alemana MTU, que tiene la concesión de las reparaciones de las seis corbetas de la Armada, aún no envió personal para arreglar las fallas de los tres generadores que dejaron de funcionar el 10 de octubre porque la Argentina mantiene deudas por trabajos anteriores. Desde ese día, la Espora permanece inmovilizada, con 110 tripulantes a bordo, en la base naval Simon's Town. Antes de poner manos a la obra, la compañía alemana exige el pago de la deuda -cuyo monto no trascendió- y el cobro anticipado de esta reparación, estimada en 450 000 dólares. La Armada relativizó sin embargo la prolongada demora y dijo desconocer la existencia de una deuda. Aseguró además que "las tareas de mantenimiento ya se están realizando y la reparación está en curso", al afirmar que "cuando los trabajos terminen, la corbeta zarpará".

Trascendió además que el gobierno argentino tenía ya asignados los recursos para la reparación de la corbeta, pero que el envío se frenó por temor a que la empresa alemana pidiera el embargo de esos fondos, ante la deuda impaga.

La corbeta Espora se había trasladado a Ciudad del Cabo para participar de la IX edición del ejercicio combinado Atlasur, que se realiza cada dos años, con buques de Uruguay, Brasil y Sudáfrica. (Ver *La Nación*, sección Política, 16/11/2012)

### **Sitios de referencia**

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.